MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
DEPTO. RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA LICENCIA MEDICA A JORGE ANDRES CASTILLO SALAZAR ADMINISTRATIVO, GRADO 13° E.M.

DECRETO Nº 0612

CHILLÁN VIEJO, 25 MAR 2010

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, en su Artículo 110, para funcionarios Municipales; El Decreto Alcaldicio Nº 521 del 19.05.99 que delega atribución en el Director de Administración y Finanzas.

CONSIDERANDO:

La Licencia médica presentada por Don (Doña) JORGE CASTILLO SALAZAR, por 30 días a contar del 16/03/2010, emitida por la Doctor(a) HECTOR MORALES CISTENAS.-

D E C R E T O

1.- AUTORIZA la Licencia Médica Nº 28916683 de fecha 15/03/2010 a Don (Doña JORGE CASTILLO SALAZAR, por 30 días desde el 16/03/2010 hasta el 14/04/2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FLAVIO BARRIENTOS CHODIMAN
Secretario Municipal (S)

MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
DIRECTORA DE ADMIN. Y FIN.

PAOLA ARAYA QUIJADA
Directora de Admin. y Finanzas

PAQ / FBCH / MGB /LERM/ vps

DISTRIBUCION:

DAF	Control	Secretaría Municipal	Ofic. de Partes	Interesado	Depto. Personal